 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

NOTA TÉCNICA SOBRE LAS UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

En la presente nota técnica se desarrollan las orientaciones y consideraciones para la identificación de las Unidades Productoras (UP) de los servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en el marco del Invierte.pe, así como su importancia, sus factores productivos, y su relación con los activos estratégicos y los locales educativos.

1. Unidades Productoras de los Servicios de Educación Básica Regular (EBR)

De acuerdo a los Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR (en adelante, Lineamientos de IOARR), la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión¹.

El servicio educativo es el conjunto de actividades educativas y de gestión diseñadas y organizadas para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o llevar a cabo determinadas tareas educativas a lo largo de un periodo de tiempo. Su conclusión satisfactoria se reconoce a través de una certificación².

En ese sentido, para el sector educación, la UP de los servicios asociados a la Educación Básica Regular (EBR), se denomina “Unidad de Servicio Educativo (UNSE)”, la cual se define como la unidad básica funcional que brinda un servicio educativo de una Institución Educativa (IE)³. Por lo tanto, cada UP, cuenta con un conjunto de factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer un servicio educativo de una IE. A cada servicio de EBR, le corresponde la siguiente UP:

Cuadro N° 1: Unidades Productoras de Servicios EBR


NOMBRE DEL SERVICIO ⁴	NOMBRE DE UP
Servicio de Educación Inicial (S5)	Unidad de Servicio Educativo de Nivel Inicial
Servicio de Educación Primaria (S6)	Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria
Servicio de Educación Secundaria (S7)	Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria

¹ Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

² Según la RSG N°096-2017-MINEDU. “Norma que crea y regula el funcionamiento del registro de instituciones educativas – RIE.

³ Institución Educativa: Es una instancia de gestión educativa descentralizada a cargo de un director, autorizado o creada por una autoridad competente del Sector Educación, para brindar uno o más servicios educativos, en uno o más establecimientos educativos y con la potestad de emitir y otorgar los certificados correspondientes por los servicios educativos que ofrece. (Según la RSG N°096-2017-MINEDU. “Norma que crea y regula el funcionamiento del registro de instituciones educativas - RIE”)

⁴ Servicios identificados en la RM N° 049-2020-MINEDU y RM N° 036-2020-MINEDU

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

Cabe mencionar que cada servicio educativo de una IE tiene asignado un código modular⁵, por lo que cada UP se debe asociar al código modular correspondiente.

2. Importancia de las Unidades Productoras:

La UP es importante porque, de acuerdo a la articulación de sus factores productivos, tiene la capacidad de proveer el servicio educativo. Así mismo, en el marco del Invierte.pe, las intervenciones que modifiquen su calidad y capacidad, pueden contribuir con el cierre de brecha de calidad y cobertura, cumpliendo de esta manera uno de los principios rectores del Invierte.pe, que menciona que *“la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población”*.

3. Factores Productivos de las Unidades Productoras de EBR:

De acuerdo a lo antes mencionado, las Unidades Productoras de EBR cuentan con un conjunto de factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer un servicio educativo de una IE. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión.

En este sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores de producción **asociados a la capacidad de producción y/o al nivel de utilización de bienes o servicios**, de forma tal que permitan determinar el nivel de producción efectivo de los bienes y servicios demandados por la población. Su administración recae en la unidad orgánica responsable de conducir el proceso de producción de bienes o servicios dentro de la Entidad competente, conforme a los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes.

Entre los factores de producción asociados a la capacidad de producción de una UP se tienen: infraestructura física, equipo, mobiliario, vehículos, terrenos, intangibles e infraestructura natural. Asimismo, los factores de producción asociados al nivel de utilización de una capacidad dada son el personal, materiales, insumos, organización, entre otros⁶. Los cuales se describen a continuación:


3.1. Factores de producción asociados a la capacidad de producción de una UP:

a) Factor de Producción Infraestructura:

Corresponde al soporte físico de la Unidad de Servicio Educativo (UNSE). Está constituido por el conjunto de activos estratégicos de infraestructura vinculados directa o indirectamente con la capacidad de producción de una UP y deben garantizar que se puedan desarrollar las actividades funcionales de acuerdo al tipo de espacio y servicio educativo asociado.

⁵ Código Modular: Es el código único asignado a un servicio educativo. (Según la RSG N°096-2017-MINEDU. “Norma que crea y regula el funcionamiento del registro de instituciones educativas - RIE”)

⁶ De acuerdo al ítem 1.1.1 La Unidad Productora en funcionamiento los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

Comprende los ambientes, instalaciones fijas y complementarias, estructuras y/o espacios físicos, sistemas y/o equipamientos propios de edificaciones de carácter permanente⁷, organizados bajo un concepto arquitectónico que contemple los requerimientos de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de la infraestructura, y que a su vez responda a los requerimientos pedagógicos, cumpliendo con los parámetros estandarizados en las normas técnicas sectoriales⁸ del nivel que le corresponde (inicial, primaria y/o secundaria).

De acuerdo a su diseño, físicamente los activos estratégicos de infraestructura de una UP se agrupan en edificaciones⁹, estructuras y/o espacios físicos de obras exteriores¹⁰.

A manera de ejemplo, en la Figura N° 1, se observa la infraestructura educativa de una UP ubicada en un local educativo que cuenta con 06 edificaciones, las cuales contienen, de acuerdo a su diseño funcional, varios activos estratégicos, que pueden ser aulas, laboratorios y/o talleres, bibliotecas, ambiente de administración y/o gestión pedagógica, ambiente de preparación y expendio de alimentos, ambientes de servicios generales, etc. Así mismo, se observa que se tiene espacios y/o estructuras físicas de obras exteriores que contienen activos estratégicos como cercos y/o portadas, instalaciones exteriores de servicios básicos y espacios deportivos - sin cobertura, y/o espacios exteriores (jardines, área de ingreso y/o atrio, patio, áreas verdes, etc.).

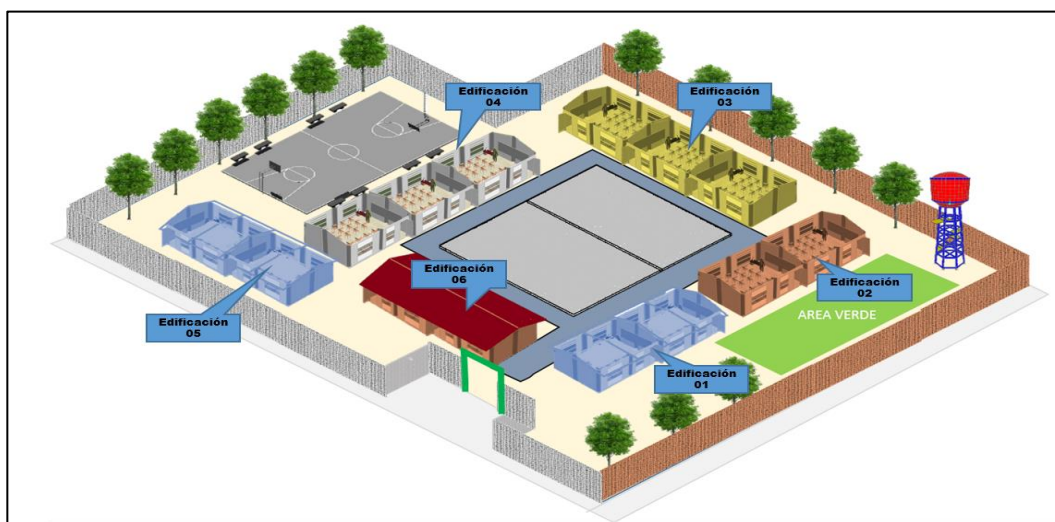



Figura N° 1: Local educativo con una UP que brinda el servicio de educación primaria

⁷ Como es el caso de los sistemas de climatización, instalaciones electromecánicas, entre otras que correspondan.

⁸ Entre las Normas Técnicas sectoriales se tiene: Norma Técnica de “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”, Norma Técnica de “Criterios de diseño para locales educativos del nivel de educación inicial”, Norma Técnica de “Criterios de diseño para locales educativos de primaria y secundaria”, que pueden ser descargadas en la página web: http://www.minedu.gob.pe/p/app_normatividad.php. Las cuales deberán ser complementadas con lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE, etc.

⁹ Las edificaciones pueden contar con una o varias unidades estructurales independientes, que se refieren a bloques, edificios operativos, y/o estructuras físicas que representan las unidades mínimas indivisibles a efecto de ser inventariadas como patrimonio de la entidad, por lo que pueden ser diagnosticadas en esta etapa preliminar a la formulación.

¹⁰ Como obras exteriores se pueden considerar el cerco perimétrico, instalaciones externas a los bloques para el abastecimiento de agua, energía eléctrica, comunicación, seguridad, ingresos, control, circulaciones y espacios exteriores a los bloques, losas deportivas, patios, etc.

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

b) Factor de Producción de Equipo y mobiliario¹¹:

Corresponde al soporte físico del servicio educativo que está constituido por el conjunto de activos estratégicos de equipo y/o mobiliario que son necesarios para brindar una adecuada prestación de los servicios de inicial, primaria y/o secundaria. Este factor productivo está relacionado a la funcionalidad de los activos estratégicos de infraestructura y deben cumplir con los requerimientos pedagógicos y los estándares sectoriales asociados a los niveles correspondientes (nivel inicial, nivel primaria y/o nivel secundaria).

c) Factor de Producción Terreno:

Está constituido por el activo estratégico “Terreno”, asociado a un local educativo de EBR, que está referido a la extensión de tierra delimitada, registrada a favor del Ministerio de Educación que puede ser utilizada para la infraestructura educativa de una o más UP donde se brinden los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria.

3.2. Factores de producción asociados al nivel de utilización de una capacidad dada:

a) Factor de Producción de Personal:


Corresponde a un soporte intangible de la unidad de servicio educativo (UP) que está constituido por el conjunto de personal directivo, docente y administrativo que es necesario para brindar una adecuada prestación de los servicios de inicial, primaria y/o secundaria.

- **El personal directivo** está conformado por el Director y los Subdirectores de la IE. El Director es la máxima autoridad y el representante legal de la IE; es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo¹². Según el tipo de IE, el personal directivo puede estar a cargo de una o más UP.
- **El personal docente** está conformado por los profesores de la IE. Los profesores son los agentes fundamentales del proceso educativo y tienen como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano¹³. En este grupo también se considera a los auxiliares y las plazas jerárquicas. Cada una de las UP tiene asignado el personal docente que requiere según el tipo de IE y las normas de racionalización de personal vigentes.
- **El personal administrativo** está constituido por los trabajadores administrativos y de servicios que realizan acciones asociadas a la gestión institucional, administrativa, de soporte y de mantenimiento de la infraestructura educativa de una IE. Según el tipo de IE, el personal administrativo puede estar a cargo de una o más UP.

¹¹ Para fines de registro de las Intervenciones en el Banco de Inversiones, se aplicará de acuerdo a la Lista de Activos Estratégicos del Servicio de Educación Básica Regular.

¹² Según el Artículo 55° de la Ley General de Educación.

¹³ Según el Artículo 56° de la Ley General de Educación.

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

b) Factor de Producción de Capacidad de Gestión:

Corresponde a un soporte intangible de la unidad de servicio educativo (UP), considerando que forma parte de una IE, la cual es la primera instancia de gestión del sistema educativo descentralizado¹⁴. Cada IE cuenta con un conjunto de documentos de gestión y recursos educativos y debe cumplir con lo establecido en los programas curriculares, normas de diseño de infraestructura educativa, entre otros documentos normativos, de acuerdo a cada una de las exigencias técnicas pedagógicas de cada nivel educativo. Así mismo, la conclusión del servicio educativo de manera satisfactoria se reconoce a través de una certificación¹⁵.

c) Factor de Producción de Organización:

Esta organización es el ordenamiento de los actores educativos que conforman la IE (personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes), cuya organización institucional y relaciones humanas armoniosas favorecen el proceso educativo. Según el tipo de IE y su organización, se puede definir los actores que corresponden a una UP de manera exclusiva o a más de una UP de manera compartida.

4. Factores Productivos que contribuyen al cierre de brechas de EBR

Se ha identificado que los factores productivos que contribuyen al cierre de brechas de infraestructura y acceso al servicio son los factores de producción como **infraestructura, equipos y mobiliario**, los cuales están compuestos por activos estratégicos que pueden ser intervenidos mediante inversiones en el marco del Invierte.pe como proyectos de inversión o IOARR.

Con respecto a la brecha de calidad¹⁶, el cierre de brecha sucede cuando luego de la intervención mediante inversión, las condiciones de los factores productivos de infraestructura, equipo y mobiliario de una UP (Unidad de Servicio Educativo) cambian de una situación inadecuada a una situación adecuada, cumpliendo los estándares de calidad establecidos por el Sector. Los indicadores que miden la brecha de calidad de EBR son los siguientes:


Cuadro Nº 2: Indicadores de brecha de calidad para los servicios asociados a la modalidad de EBR

Nº	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR BRECHA DE CALIDAD
1	Servicio de Educación Inicial	Educación Inicial	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
2	Servicio de Educación Primaria	Educación Primaria	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
3	Servicio de Educación Secundaria	Educación Secundaria	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

¹⁴ Según el Artículo 66° de la Ley General de Educación.

¹⁵ Según definición servicio educativo en el RIE (RSG N°096-2017-MINEDU. “Norma que crea y regula el funcionamiento del registro de instituciones educativas - RIE”)

¹⁶ Se define la brecha de calidad, como aquella brecha donde los activos estratégicos de la unidad productora se encuentran en estado inadecuado o no cumplen con los estándares de calidad asociados a los niveles de servicio.

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

4	Servicio de Educación Secundaria	Educación Secundaria para atención de estudiantes de alto desempeño	Porcentaje de Colegios de Alto Rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de educación básica regular
---	----------------------------------	---	--

Para determinar la contribución de una inversión (proyecto de inversión o IOARR), al cierre de brecha de calidad, se analiza si se interviene en una o más UP con el objetivo de lograr cumplir con los estándares de calidad del Sector¹⁷ asociados a los factores productivos (infraestructura, mobiliario y equipo). En dicho caso, se cierran las brechas en las UP intervenidas, siempre y cuando, luego de la intervención, dichas UP pasen de un estado de capacidad instalada inadecuada a un estado de capacidad instalada adecuada.

Si una UP luego de una inversión (IOARR con enfoque de activo estratégico), no logra cumplir con los estándares de calidad de todos sus factores productivos, se puede indicar que dicha UP aún se encuentra en un estado inadecuado y, por lo tanto, no se ha cerrado la brecha, por lo que dicha inversión sólo ha contribuido al cierre de brechas de manera parcial.

Así mismo, la UP también contribuye al cierre de brecha de acceso al servicio (brecha de cobertura¹⁸) cuando aumenta su capacidad de producción y nuevos estudiantes son incorporados al sistema educativo a través de su matrícula en el servicio educativo de una IE. Los indicadores que miden la brecha de cobertura de EBR son los siguientes:

Cuadro N° 3: Indicadores de brecha de cobertura para los servicios asociados a la modalidad de EBR

N°	SERVICIO	TIPOLOGIA	INDICADOR BRECHA DE COBERTURA
1	Servicio de Educación Inicial	Educación Inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial
2	Servicio de Educación Primaria	Educación Primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial
3	Servicio de Educación Secundaria	Educación Secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial

5. Factores Productivos que no contribuyen al cierre de brechas de EBR


Los factores productivos asociados al nivel de utilización de una capacidad dada como personal, capacidad de gestión, organización, entre otros, de los servicios asociados a la EBR no contribuyen al cierre de brechas de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y/o Secundaria en el marco del Invierte.pe, por lo tanto, son atendidos como gastos operativos de manera permanente y otros gastos que no son activos estratégicos.

Así mismo, en el caso de los servicios de EBR, las intervenciones en los factores productivos intangibles (asociados a la capacidad humana, capacidad organizacional, activos digital, conocimiento), no contribuyen al cierre de brechas, por lo tanto, por si solas no pueden generar productos de una inversión pública, como:

¹⁷ Las normas sectoriales vigentes se pueden descargar en la página web:

http://www.minedu.gob.pe/p/app_normatividad.php.

¹⁸ Se define la brecha de cobertura, como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de acceso al servicio educativo y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado.

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

- Capacidad humana (capacitación y/o formación, asistencia técnica).
- Capacidad organizacional (mejoramiento de procesos, diseño de instrumentos y/o protocolos).
- Activo digital (sistemas de información y tecnologías)

Sin embargo, si se realiza una adecuada justificación¹⁹, estas acciones pueden ser ejecutadas como parte complementaria en el marco de un proyecto de inversión.

En caso de requerirse una intervención más sistémica, con un enfoque territorial o nacional, como por ejemplo los proyectos de capacitación a nivel nacional o a nivel de UGEL o los proyectos de implementación de sistemas informáticos a nivel nacional del MINEDU, se trata de inversiones asociadas a un servicio diferente a la de los servicios de EBR, por lo que se puede realizar, siempre y cuando contribuya al cierre de brechas de otro servicio como por ejemplo el Servicio Misional Institucional del Ministerio de Educación.

6. Relación de las Unidades Productoras y los Locales Educativos:

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) señala que el local educativo es el componente de la infraestructura educativa pública que tiene localización e identificación específica (código de local educativo) y presta servicio a una o más instituciones educativas (IIEE). Funcionalmente, el local educativo provee la infraestructura necesaria (aulas, laboratorios, patios, áreas administrativas, etc.) para el servicio educativo²⁰.


En un local educativo puede funcionar una o más IIEE, las cuales pueden brindar el servicio educativo de uno o más niveles de la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y/o Secundaria). Por lo tanto, de acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 1, una IE puede tener una o más UP. El número de UP será el mismo a la cantidad de niveles educativos que brinde cada IE.

Cuando en una IE se brinde solo el servicio de educación inicial o primaria o secundaria, se considera que solo cuenta con una UP, es decir con una sola Unidad de Servicio Educativo (UNSE). Sin embargo, si en la IE se brinda más de un servicio educativo como, por ejemplo, los servicios de educación inicial y primaria, entonces esta IE contará con 02 UP porque cuenta con 02 UNSE. Por lo tanto, podríamos decir que el número de UP es igual al número de servicios de la IE. Así mismo, una UP puede estar ubicada de manera exclusiva en un local educativo o puede estar ubicada en más de un local educativo.

Cada UP contiene activos estratégicos para brindar el servicio educativo (infraestructura, mobiliario, equipos, etc.), que de acuerdo a su organización física pueden estar agrupados en edificaciones y/u obras exteriores, las mismas que podrían ser de uso exclusivo para una UP o de uso compartido para dos o más UP.

¹⁹ Verificar que no se duplica con los gastos del MINEDU, que realiza para la capacitación de docentes a nivel nacional de manera permanente.

²⁰ Según la RSG N°096-2017-MINEDU. "Norma que crea y regula el funcionamiento del registro de instituciones educativas - RIE"

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones metodologias_opmi@minedu.gob.pe

Por ejemplo, en la figura N° 01, se observa una IE integral ubicada en un local educativo, es decir una IE que cuenta con 03 UP para los servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, cuyos activos estratégicos están agrupados en 10 edificaciones (08 exclusivas y 02 compartidas) y en las obras exteriores. Respecto a las edificaciones compartidas, la edificación “A” contiene los activos estratégicos que le corresponden de manera transversal a las 03 UP (UNSE de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria) y la edificación “B”, contiene los activos estratégicos de 02 UP (UNSE de Nivel Primaria y Secundaria), por lo que los activos estratégicos de esas edificaciones deberán ser registrados y asociados a nombre de todas las UP que utilizan estos activos, de esta forma se tendrá conocimiento cuando un activo estratégico ya ha sido intervenido por alguna inversión puntual para determinado servicio.

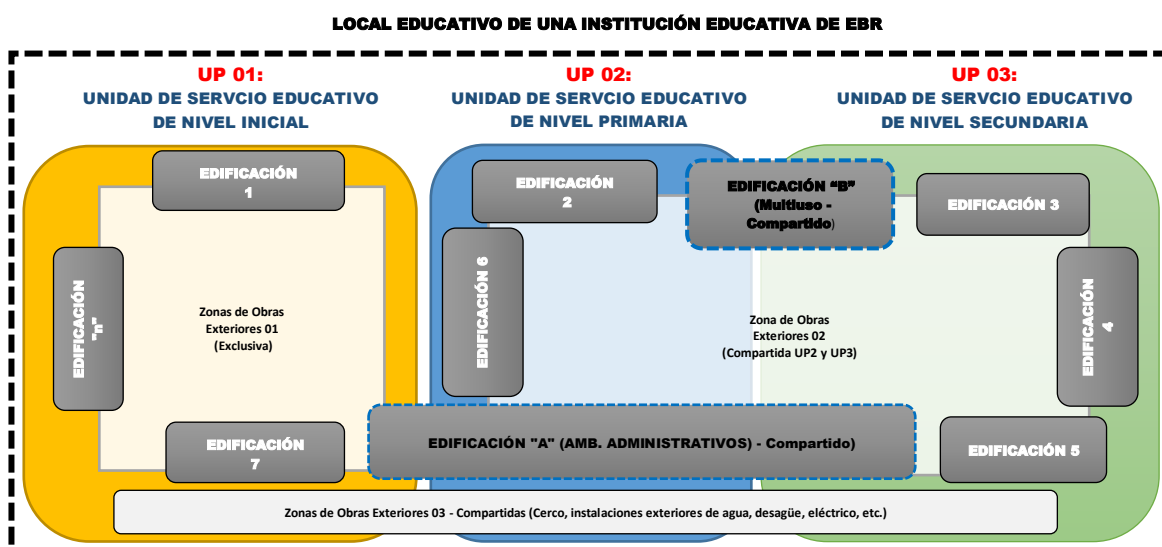


Figura N° 2: Relación de Local educativo y Unidades Productoras

Así mismo, se puede tener locales educativos que tengan una o más IIEE, así como UNSE que se encuentren ubicadas en uno o más locales educativos.

En ese sentido, en un proyecto de inversión o una IOARR, se requiere identificar el número de UP a intervenir, para lo cual es importante identificar la cantidad de IIEE y el número de UP que requieren intervención, así como los locales educativos en los que se encuentran ubicadas. A continuación, se brindan algunos ejemplos:


Ejemplo 1: Un proyecto de inversión interviene para cumplir con los estándares de calidad del sector de la Institución Educativa integral N° 585, que se encuentra ubicada en un local educativo en el cual se brinda los servicios de inicial, primaria y secundaria; por lo tanto, se debe identificar el número de locales educativos, IE y UNSE que se van a intervenir. El análisis se realiza de la siguiente manera:

UP DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL:

- **Nombre de UP 01** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Inicial de la IE N° 585
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 01

UP DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- **Nombre de UP 02** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria de la IE N° 585
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 02

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

UP DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- **Nombre de UP 03** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria de la IE N° 585
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 03

Por lo tanto, se considera que en total se interviene en un local educativo que cuenta con una IE (IE N°585) y esta a su vez cuenta con 3 UNSE:

Cuadro N° 3

Nombre de UP	Cantidad de UP intervenidas
Unidad de Servicio Educativo de Nivel Inicial	1
Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria	1
Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria	1

Ejemplo 2: Un proyecto de inversión interviene para cumplir con los estándares de calidad del sector en las Instituciones Educativas N° 1001, 1002 y 1003 (cada una de ellas cuenta con un local educativo diferente²¹) en el cual se brindan los servicios de educación primaria y secundaria; por lo tanto, se debe identificar el número de locales educativos, IE y UNSE que se van a intervenir. El análisis se realiza de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1001:

SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- **Nombre de UP 01** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria de la IE N° 1001
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 01

SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- **Nombre de UP 02** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria de la IE N° 1001
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 02

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1002:

SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- **Nombre de UP 03** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria de la IE N° 1002
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 03

SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:


- **Nombre de UP 04** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria de la IE N° 1002
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 04

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1003:

SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- **Nombre de UP 05** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria de la IE N° 1003
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 05

²¹ Cada local cuenta con un código de local educativo que es el código único que identifica la ubicación del local educativo a partir de su dirección

 PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- **Nombre de UP 06** = Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria de la IE N° 1003
- **Código que identifica la UP** = Código Modular 06

Por lo tanto, se considera que el proyecto de inversión intervendrá en 3 locales educativos que cuenta cada una con una IE (IE N°1001, 1002 y 1003), lo que en total representa una intervención en 6 UNSE:

Cuadro N° 4

Nombre de UP	Cantidad de UP intervenidas
<i>Unidad de Servicio Educativo de Nivel Inicial</i>	-
<i>Unidad de Servicio Educativo de Nivel Primaria</i>	3
<i>Unidad de Servicio Educativo de Nivel Secundaria</i>	3

7. Relación de las Unidades Productoras y sus Activos Estratégicos:

De acuerdo al diseño de cada local educativo y sus UP, éstas están conformadas por edificaciones, espacios y estructuras exteriores, las cuales contienen un conjunto de activos estratégicos. En cada edificación se cuenta con activos estratégicos de los factores productivos de infraestructura, mobiliario y/o equipo.

Por ejemplo, si se interviene en una edificación, que es un pabellón de aulas de 4 pisos (3 aulas en cada piso) de una UP de nivel secundaria, es decir, un total de 12 aulas y 07 espacios de circulación horizontal y vertical (04 pasadizos + 03 escaleras para acceder a los pisos superiores), por lo que se totaliza que se interviene en 19 activos estratégicos como se observa a continuación:



Cuadro N° 5

UP	Edificación	Ambientes o espacios a intervenir	Activos Estratégico de Infraestructura	Cantidad	Unidad
Unidad de Servicio Educativo de nivel secundaria	Pabellón 1	12 aulas	Aulas de educación secundaria	12	Aulas
		04 pasadizos 03 escaleras	Espacios de circulación interior	7	Espacios
Número Total de Activos Estratégicos				19	

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al factor productivo de equipos y mobiliario, en una edificación también se cuenta con activos estratégicos de equipos y mobiliario. Considerando el ejemplo anterior, de acuerdo a la funcionalidad de los activos estratégicos de infraestructura, también se cuenta los siguientes activos estratégicos:

- **Mobiliario de aulas de educación secundaria (660 und):**
Representa la cantidad necesaria de mesas, sillas, estantes, escritorios, etc. para que en las 12 aulas intervenidas se desarrolle el servicio educativo de acuerdo a sus requerimientos pedagógicos y estándares sectoriales.
- **Equipos de aula de educación superior tecnológica (24 und):**
Representa la cantidad necesaria de equipos tecnológicos o informáticos como proyectores, laptops y/o parlantes, etc. para que las 12 aulas intervenidas se



  PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

desarrolle el servicio educativo de acuerdo a sus requerimientos pedagógicos y estándares.

Así mismo, de acuerdo al tipo de intervención que se requiere en una UP, según el análisis de sus activos estratégicos, se puede realizar a través de un Proyecto de inversión o mediante IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación o Reposición).

- Los **proyectos de inversión** son intervenciones integrales orientadas a lograr el cumplimiento de los niveles de servicio o estándar de calidad sectorial en los factores productivos de una o más UP. Un proyecto de inversión comprende todas las acciones necesarias para solucionar completamente el problema central en un periodo dado (Horizonte de evaluación) y no requerirá de otras inversiones para implementar las acciones omitidas. Fundamentalmente tiene el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción del servicio educativo que brinda (Inicial, Primaria y/o Secundaria).
- Las **IOARR** son intervenciones menores²², de manera puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una UP en funcionamiento. Asimismo, las IOARR suelen ser intervenciones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta siendo evidente. Pueden tener un Enfoque de Unidad Productora o un Enfoque de Activos Estratégicos:
 - a) **IOARR con enfoque de Unidad Productora:** Inversiones orientadas a la adaptación del nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre una capacidad óptima, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio, las cuales dan lugar a las Inversiones de Optimización y Ampliación Marginal. Se trata de una intervención integral en toda la UP, que debe garantizar que todos sus activos estratégicos se encuentren en adecuadas condiciones luego de la intervención, logrando que la UP alcance las condiciones adecuadas y suficientes para el cierre de brecha de calidad.
 - b) **IOARR con enfoque de Activo Estratégico:** Inversiones orientadas a reparar, reponer, remodelar, reforzar uno o más activos estratégicos de infraestructura de manera puntual y/o adquirir activos estratégicos de mobiliario y/o equipos, que exhiben un deterioro medible en sus estándares de calidad, con el objetivo de que el servicio no se paralice, o se requiera una solución oportuna frente a la interrupción, riesgo de interrupción, precariedad del servicio o frente al riesgo de colapso de un activo en particular que ponga en peligro la vida de las personas, las cuales dan lugar a las Inversiones de Rehabilitación y Reposición, por lo que se debe garantizar que los activos

²² Corresponde a la OPMI del Sector Educación proponer y aprobar un umbral para la identificación de una inversión menor para los servicios de EBR. Mientras no se defina dicho umbral, cada UF deberá establecer este parámetro en función a su criterio y experiencia técnica, bajo responsabilidad.

  PERÚ Ministerio de Educación	NOTA TÉCNICA:	CODIGO:	SERVICIOS:	REVISIÓN:
	UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SERVICIOS DE EBR	NT-SEBR-01-OPMI.MINEDU	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Versión 1.00 - Agosto 2020 Unidad de Programación e Inversiones <i>metodologias_opmi@minedu.gob.pe</i>

estratégicos intervenidos se encuentren en adecuadas condiciones. Con esta intervención, en caso que la UP alcance las condiciones adecuadas y suficientes para cumplir con los estándares sectoriales, se logra el cierre de brecha de calidad en caso contrario se logra contribuir de manera parcial al cierre de brechas.

Asimismo, se debe tener en cuenta que se debe intervenir con un proyecto de inversión cuando se identifique que:

- La inversión crea una nueva UP o un nuevo servicio.
- La inversión no constituye una intervención menor.
- La intervención propone un aumento en la capacidad por encima del 20% sobre la capacidad de diseño de la UP.
- Se interviene una UP que ha estado inoperativa por un plazo mayor a un año, en donde se propone la recuperación de la capacidad de la UP.
- La intervención que se debe realizar sobrepasa el 40% respecto a la dimensión de la infraestructura de la UP (o la establecida por el sector – máx. 40%).

La intervención en una sola UP mediante un proyecto de inversión o una IOARR (con enfoque a UP) se realiza siempre que se verifique que las otras UP, ubicadas dentro del mismo local educativo o Institución educativa, no requieran intervención o funcionan de manera independiente.